1085

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp. Nº 462721

RESOLUCIÓN PR N° 694 /2021

UOC

Asunción, 22 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 395.616.-

VISTA: La Carta Interna UOC-N° 306/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 19 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 100/2021, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2021 **"ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 395.616**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 582/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 100/2021, expresa que el día 16 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 115/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por ÍTEM.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "...*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas*...", se solicitó a la firma oferente cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la documentación solicitada.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "...*será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectúo a verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Filtro de aire primario para compresor Ingersoll Rand ML150. Código: 92740992	6	2.457.840.-	14.747.040.-
2	Filtro de aire para compresor Atlas Copco GA-160 Código:1030097900	6	No cotiza	

Mag. Mónica Savorgnan
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 699 /2021

* HOJA N° 2 *

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
3	Filtro de aceite motor para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código: 23020407	30	420.186.-	12.605.580.-
4	Filtro separador de aceite para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código: 368891315	4	6.505.791.-	26.023.164.-
5	Filtro de combustible para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código: 35357268	30	146.844.-	4.405.320.-
6	Filtro de aceite hidráulico para compresor Ingersoll Rand XP WCU. Código: 36897346	20	585.451.-	11.709.020.-
7	Filtro de aire primario para compresor Ingersoll Rand XP 1050 WCU. Código UA 4861	24	No cotiza	
8	Filtro de aire secundario para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código UA 4860	24	No cotiza	
9	Filtro de aire hidráulico para compresor Atlas Copco XAMS 1150 CD7. Código 1626-0882-00	10	No cotiza	
10	Filtro separador de aceite para compresor Atlas Copco XAMS 1150 CD7. Código: 2911-0116-00	8	No cotiza	
11	Filtro de aire primario para compresor Atlas Copco XAMS 1150 CD7. Código: 2914-5018-00	20	No cotiza	
12	Filtro de aire secundario para compresor Atlas Copco XAMS 1150 CD7. Código: 2914-5077-00	20	No cotiza	
13	Filtro de aceite motor para camioneta Isuzu Dmax. Código: 87615000-0	20	No cotiza	
14	Filtro de combustible para camioneta Isuzu Dmax. Cogigo: 87614025-0	20	No cotiza	
15	Filtro de aire para camioneta Isuzu Dmax. Código: 87615002-0	10	No cotiza	
16	Filtro de combustible para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: P551313	20	No cotiza	
17	Filtro trampa de agua/combustible para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: P550900	20	No cotiza	
18	Filtro de aceite hidráulico para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: P164381	10	No cotiza	
19	Filtro de aceite hidráulico para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: 165876	10	No cotiza	
20	Filtro de aire primario motor para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: P532503	10	No cotiza	
21	Filtro de aire secundario motor para perforadora Furukawa HCR 910DS. Código: P532504	10	No cotiza	
22	Filtro de aire primario compresor para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: P8288090	10	No cotiza	
23	Filtro de aire secundario compresor para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: P829333	10	No cotiza	
24	Filtro de aire acondicionador para perforadora Furukawa HCR 9190 DS. Código: 040604-01018	6	No cotiza	
25	Filtro de aire captador para perforadora Furukawa HCR 910 DS. Código: 088412-01041	16	No cotiza	
26	Filtro de aceite motor para ambulancia Renault Master. Código: 152083323R	30	No cotiza	
27	Filtro de combustible para ambulancia Renault Master. Código: PURFLUX c527	30	No cotiza	
28	Filtro de aire motor para ambulancia Renault Master. Código: 8200795348	30	No cotiza	
29	Filtro de aceite para montacarga Niuli CPCD50 (M-04). Código: P551670	20	No cotiza	
30	Filtro de combustible para montacarga Niuli CPCD50 (M-04). Código: 16405-02N10	20	No cotiza	
31	Filtro de aire para montacarga Niuli CPCD50 (M-04). Código:AP2710	20	No cotiza	
32	Filtro de aceite hidráulico para montacarga Niuli CPCD50 (M-04). Código: FD 70HC-Y5100	12	No cotiza	
33	Filtro de combustible para generador eléctrico Doosan LSC. Código: 36870560	8	246.532.-	1.972.256.-

...//...

Abog. Mª Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 694 /2021

* HOJA N° 3 *

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
34	Filtro de aceite motor para generador eléctrico Doosan LSC. Código: 36870574	8	256.113.-	2.048.904.-
35	Filtro de aire motor para generador eléctrico Doosan LSC. Código: 4660688	8	293.920.-	2.351.360.-
36	Filtro de aceite motor para minicargadora GEHL R-190. Código: 195568	20	No cotiza	
37	Filtro de combustible para minicargadora GEHL R-190	20	No cotiza	
38	Filtro de aire motor primario para minicargadora GEHL R-190. Código: 184146	20	No cotiza	
39	Filtro trampa de agua para minicargadora GEHL R-190. Código: 245005	20	No cotiza	
40	Filtro de aceite hidráulico para minicargadora GEHL R-190. Código: 074830	20	No cotiza	
41	Filtro de aire secundario para minicargadora GEHL R-190. Código: 184195	20	No cotiza	
42	Filtro de aceite motor para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 189624 3101869	20	No cotiza	
43	Filtro de combustible para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 136897	20	No cotiza	
44	Filtro separador de agua para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 158424 FS-19727	20	No cotiza	
45	Filtro de aire primario para manipuladora Sennebogen 860D. código: 068826	20	No cotiza	
46	Filtro de aire secundario para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 068827	20	No cotiza	
47	Filtro de aire acondicionado para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 107202	2	No cotiza	
48	Filtro de ventilación para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 174541	0	No cotiza	
49	Filtro hidroclean para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 150309	20	No cotiza	
50	Filtro de aceite de fuga para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 027376	20	No cotiza	
51	Filtro de retorno para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 150307	20	No cotiza	
52	Filtro de presión de tanque para manipuladora Sennebogen 860D. Código: 154933	20	No cotiza	
53	Filtro de aire para compresor Mapner R300 Código: UA-10300979	8	No cotiza	
54	Filtro de aire para compresor Mapner R300 Código: ZELFIH 250	4	No cotiza	
55	Filtro de aire para compresor Mapner R400 Código: FRAM CA 270	4	No cotiza	
56	Filtro de combustible para grúa Grove RT600E Código: 743700235	10	No cotiza	
57	Filtro de aire para grúa Grove RT600E Código: 9414101712	6	No cotiza	
58	Filtro de aceite para pala cargadora Komatsu WA380 Código: 6736-51-5142	20	No cotiza	
59	Filtro de combustible para pala cargadora Komatsu WA380. Código: 600-311-3750	16	No cotiza	
60	Filtro de aire secundario para pala cargadora Volvo L120C. Código: 11032783-9	20	No cotiza	
61	Filtro de respiro para pala cargadora Volvo L120C Código: 11033540-3	40	No cotiza	
62	Filtro de combustible para camión Volvo NL10-310 Código: 8125339-5	20	No cotiza	
63	Filtro de aceite motor para montacargas Hyster H110. Código: 809298	10	No cotiza	
64	Válvula de alivio para montacargas Hyster H110 Código: 810415	10	No cotiza	
65	Filtro de aceite para tractor agrícola Ursus 4512	10	No cotiza	

ABog. Mg. Bernice Savorgnan
Director de General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO FIGUEREDO
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 694 /2021

* HOJA N° 4 *

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
66	Filtro de combustible para tractor agrícola Ursus 4512	10	No cotiza	
67	Filtro de aceite para tractor agrícola Ursus 2812	10	No cotiza	
68	Filtro de combustible para tractor agrícola Ursus 2812	10	No cotiza	
69	Filtro de aceite motor para montacargas Clark C50S Código: 910207	15	No cotiza	
70	Filtro de combustible para montacargas Clark C50S Código: 1243278	15	No cotiza	
71	Filtro de aire primario para tractor agrícola Valmet 1580. Código: Grupo: B. Página: 35. N° de pieza: 03	20	No cotiza	
72	Filtro de transmisión tractor agrícola Valmet 1580 Código: Grupo: D. Página: 08. N° de pieza: 21	20	No cotiza	
73	Filtro dirección hidráulica para camión Volkswagen 7-100	5	No cotiza	
74	Filtro de transmisión para montacargas Clark C50S Código: 2792962	5	No cotiza	
75	Filtro de respiro hidráulico para montacargas Clark C50S. Código: 29.788	5	No cotiza	
76	Filtro de aceite hidráulico para tractor agrícola Valmet 1580. Código: Grupo: E. Página: 10. N° de pieza: 20	20	No cotiza	
77	Filtro de aceite motor para tractor agrícola Jhon Deere 7230J. Código: RE504836	20	No cotiza	
	Total			75.862.644.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó un desglose de precios a la firma oferente, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del mismo, en los ítems 1,3, 4 y 6.-

Que, el oferente presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial, que por Carta Interna GI N° 243/2021 manifestó que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 423/2021, por el monto total de Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos diez (₲ 476.946.610.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso a favor de la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro (₲ 75.862.644.-) IVA incluido, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y declarar desierto los ítems 2, 7 al 32, 36 al 77, puesto que no fueron cotizados por la firma oferente.-

Abog. Mg. Beatriz Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 694 /2021

* HOJA N° 5 *

...//...

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2021 **"ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 395.616**, a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro (₲ 75.862.644.-) IVA incluido, según detalle:-

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Filtro de aire primario para compresor Ingersoll Rand ML150. Código: 92740992	6	2.457.840.-	14.747.040.-
3	Filtro de aceite motor para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código: 23020407	30	420.186.-	12.605.580.-
4	Filtro separador de aceite para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código: 368891315	4	6.505.791.-	26.023.164.-
5	Filtro de combustible para compresor Ingersoll Rand XP1050 WCU. Código: 35357268	30	146.844.-	4.405.320.-
6	Filtro de aceite hidráulico para compresor Ingersoll Rand XP WCU. Código: 36897346	20	585.451.-	11.709.020.-
33	Filtro de combustible para generador eléctrico Doosan LSC. Código: 36870566	8	246.532.-	1.972.256.-
34	Filtro de aceite motor para generador eléctrico Doosan LSC. Código: 36870574	8	256.113.-	2.048.904.-
35	Filtro de aire motor para generador eléctrico Doosan LSC. Código: 4660688	8	293.920.-	2.351.360.-
	Total			75.862.644.-

Art. 2° **Declarar desierto** los ítems 2, 7 al 32, 36 al 77 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2021 **"ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 395.616**, en virtud a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", puesto que no fueron cotizados por la firma oferente.

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente